

Nota de Prensa
CP11/2024
26 de febrero de 2024

EL BCB EMITE EL “BONO BCB EN DÓLARES” EN COORDINACIÓN CON ASOBAN

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, en el marco del “Acuerdo Económico, Productivo y Empresarial entre el Gobierno nacional y el empresariado boliviano”, firmado el pasado 19 de febrero de 2024 y en relación al punto 3 “Emisión de bonos del BCB en dólares”, ejecutivos del Banco Central de Bolivia (BCB) y de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (ASOBAN), culminaron la estructuración del “Bono BCB en Dólares”, que será emitido a partir de este martes 27 de febrero en todo el territorio nacional como una alternativa de ahorro seguro y rentable.

Las principales características del “Bono BCB en Dólares” son:

1. El BCB emitirá Bonos en dólares dirigido a personas naturales y jurídicas. La venta se efectuará por los canales habilitados del BCB y a través de las entidades bancarias miembros de ASOBAN.
2. Entre las características del Bono BCB en Dólares se puede resaltar lo siguiente: No pagará el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el pago del capital e intereses serán en dólares, no será negociable ni redimible.
3. La venta de bonos en dólares estará disponible en todo el país a partir del día 27 de febrero del presente, por ventanillas del BCB y sus canales habilitados.
4. Las entidades bancarias miembros de ASOBAN, habilitarán la venta de bonos a través de sus agencias determinadas en todo el país de manera gradual a partir de la fecha de emisión del bono. Asimismo, coadyuvarán en la difusión publicitaria correspondiente.
5. La estructuración del bono y sus características serán comunicadas y difundidas al público a través de medios del BCB.

En ese marco, el “Bono BCB en Dólares” tendrá vigencia hasta el 30 de agosto de 2024 y ofrecerá las siguientes tasas de interés:

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

TASAS DE INTERÉS DEL BONO BCB EN DÓLARES

PLAZO	3 MESES	6 MESES	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS
TASA	4,5%	5,0%	6,0%	6,25%	6,5%

Inicialmente, la venta de este bono se realizará en ventanillas de atención al público del BCB en la ciudad de La Paz y a través de las agencias del Banco Unión S.A. y Banco Ganadero S.A., a nivel nacional. Posteriormente, y de manera gradual, se irán sumando entidades financieras miembros de ASOBAN.

Para obtener mayor información sobre el Bono BCB en Dólares, los interesados pueden llamar a la línea gratuita: 800-10-2004 o ingresar a la página web: <https://www.bcb.gob.bo>.

El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico del país.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”